



Villahermosa, Tabasco; 26 de abril de 2021

C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo local; y 89, primer párrafo fracción II (segunda), segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales causas de mortalidad en niños y adolescentes alrededor del mundo es el cáncer y es considerado un problema de Salud Pública, ya que los decesos en ese grupo de edad tienen un gran impacto físico, social, psicológico y económico, tanto para el paciente como para sus familiares.

En relación con el tema del cáncer infantil en México, encontramos que los estados con mayor tasa de incidencia por cáncer en niños y niñas de cero a nueve años son: Durango, Colima, Aguascalientes, Sinaloa y



Tabasco, según datos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia.

Así mismo, las entidades federativas con mayor tasa de mortalidad en infantes de este grupo de edad (0 a 9 años) son: Campeche, Chiapas, Aguascalientes, Colima y Tabasco; en tanto que, en adolescentes de diez a diecinueve años, la mayor tasa de mortalidad corresponde a: Campeche (8.6), Tabasco (7.6), Chiapas (7.0), Oaxaca (6.5) e Hidalgo (6.4).

Lamentablemente, el cáncer es una enfermedad costosa que ocasiona egresos considerables en la familia de los pacientes pudiendo condicionar, un alto grado de empobrecimiento.

Las cifras confirman que, en nuestro país, el cáncer es una de las primeras causas de muerte en pacientes de cinco a catorce años, presentándose más de cinco mil nuevos casos cada año ya que se tiene el terrible registro que a nivel nacional en promedio se presenta un fallecimiento por cáncer infantil cada 4 horas. En Tabasco, según informó la dirección general del Hospital Regional de Alta Especialidad "Rodolfo Nieto Padrón" antes de que se declarara la pandemia, tenían bajo tratamiento alrededor de 350 pacientes.¹

Sobra decir los sufrimientos y la angustia de los padres de familia que viven la desgracia de tener hijos o hijas con cáncer; y el penoso tránsito que han vivido, del Seguro Popular -que les proporcionaba sus

¹Según nota publicada en la página oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Cáncer Infantil <https://tabasco.gob.mx/noticias/exhorta-salud-padres-detectar-oportunamente-el-cancer-infantil>



medicamentos- hacia el nuevo INSABI -que aún no le cumple a cabalidad a la población-.

Según el artículo: *"Estimación de los costos de la quimioterapia aplicando el protocolo completo en niños con leucemia linfoblástica aguda o con linfoma de Hodgkin"*², el Dr. Luis Jasso Gutiérrez señala que uno de los cánceres más comunes en edad pediátrica es la leucemia linfoblástica aguda, cuyo tratamiento tiene un costo aproximado de 80 mil pesos en el Hospital Infantil de México.

Revisando los datos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), correspondientes al año 2020³, encontramos que el ingreso laboral per cápita disminuyó 13.2% entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, al pasar de un mil quinientos cincuenta pesos, a un mil trescientos cuarenta y cinco pesos. Baste con hacer un breve cálculo entre el costo de un tratamiento de cáncer en el Hospital Infantil de México y lo que percibe per cápita una persona en nuestro país, lo cual claramente demuestra que es casi imposible financiar un tratamiento oncológico.

Por otra parte, el uso indiscriminado del plástico es una de las principales fuentes de contaminación en todo el planeta, pues cada año, los mares y océanos reciben millones de toneladas de plástico⁴,

²Jasso-Gutiérrez L, Dorantes AE, Rodríguez OEE, et al. Estudio de caso: estimación de los costos de la quimioterapia aplicando el protocolo completo en niños con leucemia linfoblástica aguda o con linfoma de Hodgkin. Bol Med Hosp Infant Mex. 2012;69(1):11-23 consultado en internet en <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=33587> el 24 de abril de 2021.

³ Consultados en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tabasco/Paginas/itlp.aspx> el 24 de abril de 2021.

⁴ <https://expansion.mx/vida-arte/2019/07/03/10-cifras-de-la-onu-para-mostrar-el-dano-que-los-plasticos-le-hacen-al-planeta>



estimando Greenpeace que en 2020 la cifra llegó a 350 millones de toneladas, lo que representa un 900% más que en 1980.⁵

A lo largo de los años, la gente ha visto que el reciclaje de los desechos plásticos es un negocio rentable, lo que propició que la sociedad civil, sensible y con una actitud asertiva, iniciara desde el año 2012 el ejercicio de recolectar tapas de plástico con la finalidad de venderlas para ser recicladas y donar el dinero obtenido para financiar los tratamientos médicos contra el cáncer infantil.

El beneficio para la humanidad es doble: por un lado, se contribuye de algún modo con una acción concreta para tratar de disminuir la contaminación de desechos plásticos; y por la otra, se apoya en la tarea de tratar de salvar la vida de niños y niñas con cáncer.

Existen varias asociaciones y fundaciones que se encargan de esta noble labor y aquí en Tabasco *Banco de tapitas A. C.*, y la Fundación *Ángeles del Mago Chong Tall*, han instalado enormes contenedores en forma de corazón en sitios públicos, con el objetivo de que las personas que reúnen tapas de plástico, tengan un lugar establecido para depositarlas. La propia Asociación Civil Banco de Tapitas, promueve la adquisición de los referidos contenedores en forma de corazón⁶, como puede verse en su sitio oficial www.bancodetapitas.org

Sin duda es una tarea a la que debemos sumarnos todos.

⁵ Consultado en internet en <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/3759/cuales-son-los-pendientes-en-2020-para-liberarnos-del-plastico/#:~:text=Se%20estima%20que%20en%202020,consumo%20de%20usar%20y%20tirar.>

⁶ <https://www.bancodetapitas.org/product-page/coraz%C3%B3n-de-herrer%C3%ADa-oficial-de-banco-de-tapitas>



Es un claro ejemplo de cómo podemos brindar una gran ayuda, a personas de escasos recursos que requieren de tratamientos oncológicos para sus menores, al mismo tiempo que contribuimos a reducir la contaminación de nuestro planeta.

Sin embargo, colocar esos contenedores requiere de una inversión, misma que los ayuntamientos deberían aportar, toda vez que por disposición del Artículo 115, base tercera inciso c) de la Constitución General de la República; y del artículo 64 fracción segunda inciso c) de la Constitución Política Local, los gobiernos municipales están facultados para realizar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Ahora bien, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que es el Gobernador quien tiene la obligación de *"...asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud que establece el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes General de Salud y de Salud del Estado de Tabasco"*, a través de la Secretaría de Salud, para lo cual debe instrumentar, conducir, difundir, evaluar y correlacionar las políticas y programas sectoriales en esta materia.

Sin embargo y pese a la disposición expresa de la Ley, en Tabasco se carece de programas sociales que apoyen a la niñez que requiere tratamientos oncológicos.

Derivado de lo anterior, acudo ante esta Tribuna para plantear a ustedes compañeras y compañeros diputados, la necesidad de exhortar a quienes presiden los ayuntamientos y concejos municipales, así como



al titular del Poder Ejecutivo, para que se unan a la causa y aporten los contenedores contribuyendo a la recolección de tapas de plástico en beneficio de la niñez tabasqueña, que requiere de tratamientos especializados para luchar en contra del cáncer infantil.

En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández; y a las personas que presiden los gobiernos municipales de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; así como los Concejos Municipales de Macuspana y Jalapa, Tabasco, para los efectos de que realicen las gestiones y acciones que sean necesarias a fin de adquirir y colocar contenedores especiales en forma de corazón para la recolección de tapas de plástico, en los lugares que estimen pertinentes, para obtener recursos que deberán ser aplicados en



tratamientos oncológicos de la niñez con cáncer en el estado de Tabasco, coadyuvando a ello ante el recorte de recursos y falta de programas específicos al respecto.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios.

A T E N T A M E N T E

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

**DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**